

de marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1887, que integra la Delegación que representará a la República en el Vigésimo Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y en la II Conferencia de Cooperación Iberoamericana

G.O. No. 9634 del 31 de Marzo de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1887

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— La delegación que representará a la República Dominicana en el Vigésimo Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y en la II Conferencia de Cooperación Iberoamericana, ambas a celebrarse en Lima, Perú, del 29 de marzo al 6 de abril y del 30 de marzo al 3 de abril del año en curso, respectivamente, estará integrada por el Dr. Jesús María Hernández, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; el Dr. Marcio Veloz Maggiolo, Embajador de la República en Perú; y los licenciados Arsenio Jiménez Polanco, Subdirector del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX) y Maritza Amalia Guerrero, Subdirectora del Departamento de Estudios Económicos del Banco Central, Miembros.

Artículo 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1888, que nombra a la Dra. Carmen Bonaparte de Barreiro, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Azua

G.O. No. 9634 del 31 de Marzo de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1888

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— La Dra. Carmen Bonaparte de Barreiro, queda designada Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Azua, en sustitución del Dr. Andrés Pichardo Mendoza.

Artículo 2.— La Dra. Carmen Bonaparte de Barreiro, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, a los veinte (20) días del